



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**“2021: Año de la Independencia”**

**Secretaría Ejecutiva**

**INMUJERES/SE/OFICIO/0335/2021**

ASUNTO: Oficio de aprobación de recursos, PFTPG 2021

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

**CIUDADANA  
MARIA DE GUADALUPE HERNANDEZ MIGUEL  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN  
TENANGO DEL AIRE, MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.2.1 *Notificación de resultados de la CVP* de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), 2021 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020; así como en seguimiento a la notificación emitida el pasado 2 de marzo, le reitero que la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) determinó validar el proyecto presentado por la Instancia a su cargo, denominado “Fortalecimiento de la Igualdad de Género en Tenango del Aire”, toda vez que se encuentra elaborado con perspectiva de género, tiene coherencia técnica y financiera.

En este sentido, le informo que se aplicó el orden cronológico de acuerdo con el número de folio de participación y el resultado de la validación de la CVP; además de considerar los porcentajes de la distribución del recurso por Modalidad, así como la suficiencia presupuestaria señalados en el numeral 6 de las ROP, atendiendo lo señalado en el numeral 5.2.2 *Oficio de aprobación de recursos*, por todo lo anterior, se aprueba la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la ejecución del proyecto validado.

No omito mencionar que, los recursos otorgados en el marco del PFTPG tienen carácter de subsidios; por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales; asimismo, los términos y condiciones para el ejercicio del recurso se encuentran establecidos en el Convenio Específico de Colaboración que se suscribirá entre el Inmujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INMUJERES**

c.c.p. **Dra. Nadine Gasman Zylbermann.** Presidenta del Inmujeres.  
**Dr. Fernando López Portillo Tostado.** Director General de Administración y Finanzas.  
**Mtro. Miguel Ángel González Muñoz,** Coordinador de Asuntos Jurídicos.  
**Mtro. Marco Antonio Díaz Morales.** Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios.

Elaboró: AMD/OFNR

Supervisó: MADM

